



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 443-2020 (Ref. 01-022)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 07 de junio del año en curso efectuada por la Secretaría de Planeamiento y Obras mediante la cual solicita se modifique la Fuente de Financiamiento de la Obra "Fabricación y Montaje de Refuerzos Estructurales en Losas de Aleros en Blocks del Centro Herrera", obra realizada por Contratación Directa, autorizada por Resolución Rectoral nº 0570-2020; y

Que originariamente el gasto se imputó a la Fuente de Financiamiento 16 – Economías de Ejercicios Anteriores, Objeto del Gasto, Inciso 4 (Bienes de Uso) Partida Principal 2 (Construcciones), pero a pedido de la Secretaría Económico Administrativa el gasto se atendió con partida presupuestaria disponible de la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional -;

Que la autorización debe reflejarse en el acto administrativo correspondiente, paso indispensable para la rendición de los fondos abonados desde los Certificados Nº 1 al 3, lo que a la fecha implica un monto de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 73/100 (\$ 2.531.997,73.-);

Que el Artículo 3º de la Resolución Rectoral nº 0570- 2.020 tiene que ser rectificado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución Rectoral nº 0570-2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- El presente gasto se imputará a la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.-"

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Económico Administrativa, y a la Dirección General de Presupuesto, cumplido vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0217 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.